

EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**ACUMULADO A AGOSTO 2002**

Hasta el mes de agosto (inclusive) de 2002 la ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional 2002, presentó un Resultado Financiero deficitario de 1.621,2 millones de pesos, que representa una reducción de 3.829,5 millones de pesos respecto a igual período del año anterior. Por otra parte el resultado primario arroja un superávit de 2.407,3 millones de pesos, 616,7 millones de pesos mayor que el año anterior.

La mejora observada en el resultado financiero con relación al año anterior se explica fundamentalmente por el diferimiento en parte de los pagos de los intereses de la deuda pública. Asimismo, es importante destacar que la caída de la recaudación en el acumulado de ocho meses respecto de 2001 fue más que compensada con una importante baja del gasto primario. En la medida que se mantenga la tendencia en la evolución de los ingresos fiscales iniciada en el mes de mayo, la recaudación del año en curso será mayor que la del año anterior.

La reducción en los gastos se explica en parte por la disminución -a partir del mes de julio de 2001- en un 13 % de las remuneraciones y haberes jubilatorios superiores a 500 pesos, junto con otras medidas de contención del gasto.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Agosto		Variación	
	2001	2002	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total	26.932,3	26.465,3 (1)	-1,7	-467,0
2- Gasto Primario	25.141,7	24.058,0	-4,3	-1.083,7
3- Resultado Primario (1-2)	1.790,6	2.407,3	34,4	616,7

4- Intereses	7.241,3	4.028,5	-44,4	-3.212,8
5- Resultado Financiero (3-4)	-5.450,7	-1.621,2	-70,3	3.829,5

Nota: El año 2001 no comprende la AFIP, ni el Fondo Nacional de Tabaco, debido a que a partir de 2002 no forman parte del Presupuesto de la Administración Nacional.

(1) El mes de agosto incluye Certificados de Crédito Fiscal.

El nivel del déficit correspondiente a los primeros ocho meses del año representó el **44,5%** del total previsto para todo el año. Se aclara que el presupuesto vigente 2002 incluye un monto de \$ 1.445,5 millones correspondiente a las modificaciones producidas con relación al presupuesto original, destacándose, básicamente, los incrementos resultantes del Decreto de Necesidad y Urgencia N°869/02, que incorporó el financiamiento del BID y parte del BIRF destinado a planes sociales de emergencia y del Decreto de Necesidad y Urgencia N°1453/02 solventado con recursos propios y dirigido al programa Jefes y Jefas de Hogar por un monto de \$ 870 millones y otros gastos destinados a la atención de servicios esenciales por un monto de \$ 392 millones. El déficit acumulado a Agosto representa el 55,0% del déficit previsto en el Presupuesto original

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Vigente 2002	Ejecución Acum. a Agosto 2002	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total	40.642,9	26.465,3 (1)	65,1
2- Gasto Primario	38.408,8	24.058,0	62,6
3- Resultado Primario (1-2)	2.234,1	2.407,3	107,8
4- Intereses	5.881,2	4.028,5	68,5
5- Resultado Financiero (3-4)	-3.647,1	-1.621,2	44,5

(1) El mes de agosto incluye Certificados de Crédito Fiscal.

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico,

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado, registra el mismo cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s, los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios, la AFIP y el INARSS.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- o Resultado financiero de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n mensual base devengado. (Nuevo)
- o Esquema Ahorro - Inversi3n del Tesoro Nacional Ejecuci3n mensual base caja.
- o Esquema Ahorro Inversi3n - Financiamiento del Sector P3blico no Financiero Ejecuci3n mensual base caja.
- o Esquema Ahorro Inversi3n Financiamiento de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n trimestral base devengado. Bolet3n Fiscal.